

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 05 de Febrero del 2024.-

VISTOS :

El Memorandum N°161 de fecha 29 de Enero 2024, enviado por la Encargada de la Oficina de la Mujer y Diversidad de Genero de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el 08 de marzo de cada año se conmemora el día internacional de la mujer, en distintos países del mundo, incluido Chile.

Que, El reconocimiento y la valoración de las mujeres es un principio rector de todo el quehacer público y que la Municipalidad de Santa Cruz suscribe plenamente.

Que, la Ley 20.820 establece la necesidad de reconocer el aporte de las mujeres al desarrollo de nuestra nación.

Que, la Constitución de nuestro país en el artículo 143, garantiza la igualdad entre hombres y mujeres.

Que, El objetivo de este programa es Reconocer y conmemorar el aporte de mujeres santacruzananas en sus diferentes ámbitos de la vida, tanto profesional como en su diversidad de oficios.

DECRETO EXENTO N° 704.

1.- Aprueba Programa Denominado "ACTIVIDAD HACIA LA COMUNIDAD CON OCASIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER". A realizarse el día Viernes 8 de Marzo de 2024, a las 19:30 horas, en el Auditorium Municipal.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.039; 215.24.01.008.001.014.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario

-Dirección de Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1)